MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
F. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé, 08 de Febrero de 2018

ADENDA N° 01/2019

REF.: Licitación por Contratación Directa para el "SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHICULO DE LA MUNICIPALIDAD" ID: 356092 .

1- ANEXO B – DATOS DE LA CONTATACION (PUNTO 18)

DONDE DICE:

Las condiciones de pago: El pago por el servicio objeto de la presente contratación será A PLAZOS en el rubro 240 será efectuado por la Municipalidad de Caacupé, vía Administración y Finanzas, en moneda nacional. Con presupuesto del ejercicio 2019. Una vez entregado los trabajos se deberá presentar por mesa de entrada de la Institución los siguientes documentos: ***Pedido de Pago, Copia de Recepción de bienes y servicios, Factura crédito, Cumplimiento tributario, Último pago de IVA, (Al momento del cobro, presentar recibo legal).***

DEBE DECIR:

Las condiciones de pago: El pago por el servicio objeto de la presente contratación será A PLAZOS en el rubro 240 será efectuado por la Municipalidad de Caacupé, vía Administración y Finanzas, en moneda nacional. Con presupuesto del ejercicio 2019. Una vez entregado los trabajos se deberá presentar por mesa de entrada de la Institución los siguientes documentos: ***Pedido de Pago, Copia de Recepción de bienes y servicios, Factura crédito, Cumplimiento tributario, Último pago de IVA, (Al momento del cobro, presentar recibo legal). El pago será en un plazo de 15 (quince) días.***

2- ESPECIFICACIONES TECNICAS

DONDE DICE:

1	AMPLIFIC. EMBRAGUE	1
2	SERVOEMBRAGUE (IVECO)	1
3	RULEMAN DIRECTA EMB. (IVECO)	1
4	EMBRAGUE (IVECO)	1
5	RULEMAN EMBRAGUE (IVECO)	1
6	FLUIDO DE FRENO TCL DOT4 500CC	2
7	ESTOPA (TRAPO MECAN.)	1
8	DIENTE LATERAL LADO IZQUIERDO (CASE)	1
9	DIENTE LATERAL LADO DERECHO (CASE)	1
10	DIENTE DE LA CUCHARA	2
11	TUTELA TRANSISSION 75W90 AX-ED DDE 20LTS. (IVECO)	1
12	CUCHILLA DE 15 AGUJERO 6"5/8 2.14(CASE)	1
13	CUCHILLA DE 13 AGÜERO 6" 5/8 1.83 (CASE)	1
14	BULON P/ CUCHILLA CON TUERCA (CASE)	1
15	MANO DE OBRA NORMAL	8
16	SERVICIOS TERCERIZADOS	1

DEBE DECIR:

1	AMPLIFIC. EMBRAGUE	1
2	SERVOEMBRAGUE (IVECO)	1
3	RULEMAN DIRECTA EMB. (IVECO)	1
4	EMBRAGUE (IVECO)	1
5	RULEMAN EMBRAGUE (IVECO)	1
6	FLUIDO DE FRENO TCL DOT4 500CC	2
7	ESTOPA (TRAPO MECAN.)	1
8	DIENTE LATERAL LADO IZQUIERDO (CASE)	1
9	DIENTE LATERAL LADO DERECHO (CASE)	1
10	DIENTE DE LA CUCHARA	2
11	TUTELA TRANSISSION 75W90 AX-ED DDE 20LTS. (IVECO)	1
12	CUCHILLA DE 15 AGUJERO 6"5/8 2.14(CASE)	1
13	CUCHILLA DE 13 AGÜERO 6" 5/8 1.83 (CASE)	1
14	BULON P/ CUCHILLA CON TUERCA (CASE)	1
15	MANO DE OBRA NORMAL	8
16	MANO DE OBRA	1

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIÓN · LEY Nº 2051/03

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.